

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



Año IV

Guadalajara: Sábado 23 de Julio de 1910

Número 141

Final de un debate Reformas Sociales

Con la terminación del debate de contestación al mensaje, las sesiones perdieron todo su interés. Hoy se suspenderán comenzando las imperiosas vacaciones del estío.

Conviene señalar el hecho, de que el debate ha dado de sí cuanto tenía que dar, pero ha resultado completamente estéril, pues casi se ha reducido á verdadero duelo contra Maura y Cierva, circunscribiéndose á los sucesos de Barcelona y á la guerra de Melilla.

Este debate político era de los más anhelados por lo mismo que pocas veces una situación tardó tanto en consolidarse, que un cambio de política no suele realizarse en condiciones de tan extremada violencia como las de la crisis de Octubre último y que no es frecuente que haya una renovación total de Gabinete antes de hacer las elecciones.

Al fin eran muchos los puntos á tratar y algunos de nueve meses fecha; no es de extrañar que la familia política esperase con ansia el momento de salir de su cuidado.

Pero por lo mismo que habrá pocos debates tan aguardados, habrá muy pocos también que menos hayan respondido á la realidad. Apenas si queda nada de esos discursos pronunciados.

Hemos observado el matonismo hojalatero de Pablo Iglesias, la hábil comedia de Lerroux gubernamental y patriota—el propio Lerroux que se hartó de desacreditar á España en las repúblicas del Plata—y el radicalismo trasconejado de D. Melquiades, colocado en una extrema izquierda antes incompatible con sus principios, tan gubernamentales y siempre en discordia con la verdadera textura de su pensamiento.

Pero también hemos admirado la clara trabazón de hechos indubitados expuestos por Maura y La Cierva, el discurso intencionado de Moret y el enérgico de Canalejas.

El Presidente del Consejo, debe estar satisfecho de su labor en las Cámaras, toda vez que de todo se ha tratado menos de la contestación al discurso de la Corona.

Ahora veremos si en este interregno parlamentario, prepara una labor fructífera, dejando á un lado problemas, cuya solución no se precisa, y que si alguna vez intenta acometerlos, le hacemos la justicia de creer lo hace solo con el objeto de preparar unos fuegos de artificio, que deslumbran á unos cuantos, los menos, pero cuya finalidad el mismo Canalejas desea, no sea otra que permanecer en la situación en que estamos, sin reformas que á nada conducen.

Algo de esto ha dejado vislumbrar en reciente discurso pronunciado,

El ministro de la Gobernación leyó ayer en el Senado dos proyectos de ley referentes á los contratos de trabajo y aprendizaje, que no son la primera vez que llegan á la alta Cámara y se estancan, como los de habitaciones baratas, sancionada contra el duelo y otros no menos interesantes que presentó el señor La Cierva.

El artículo primero define el contrato del trabajo, diciendo que tiene por objeto la prestación retribuida de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos, excluyendo de esta ley los contratos del trabajo en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos, y los de obras por ajuste ó precio alzado realizadas fuera del establecimiento ó explotación ó de la acción directa del patrono.

El artículo segundo previene que pueden contratar los mayores de catorce años; pero los menores de dieciocho necesitan permiso de padre, madre abuelo, tutor, personas ó instituciones á cuyo cargo corra su alimentación.

La mujer casada necesita permiso del marido, y si lo negase, del juez municipal, según el caso.

Las Asociaciones ó Sindicatos que contraten á nombre de los obreros, serán responsables directamente de las obligaciones que contraigan cada uno de ellos.

El contrato puede celebrarse por escrito ó verbalmente.

Son condiciones especiales de este contrato:

La determinación, tan precisa como sea posible, del servicio contratado.

La expresión de si el trabajo se ha de prestar con unidad de tiempo, con unidad de obra ó por tarea.

El señalamiento de la cuantía y forma de pago, de la remuneración convenida.

Cuando no se pacte otra duración de jornada ó no se halle determinada por otra ley especial, se entenderá que aquella es de ocho horas por día.

En los servicios domésticos, de navegación ó agrícola la duración la determinará el uso.

Será nulo el contrato que estipule una jornada inhumana ó notoriamente excesiva.

Los artículos sucesivos se refieren á la forma de efectuar el pago de la retribución, el respeto y la consideración entre obreros y patronos y otros puntos de análoga importancia.

El artículo primero del proyecto de ley del contrato de aprendizaje, lo define diciendo que es aquel en que el patrono se obliga á enseñar prácticamente un oficio ó industria á la vez que utiliza el trabajo del que aprende mediando ó no retribución y tiempo determinado.

Se halla comprendido el aprendizaje del Comercio y también las operaciones agrícolas en que se haga uso de motores mecánicos.

Cuando no se estipule remuneración alguna á favor del patrono ó del aprendiz, se entenderá únicamente pactado el cambio de servicios.

Cuando las condiciones de alojamiento, alimentación, vestidos, asistencia al trabajo, vigilancia é instrucción no aparezcan determinadas se entenderá que las tres primeras obligaciones quedan á cargo de los padres ó representantes de los aprendices, y las

restantes, á cargo de los maestros ó patronos.

Las indemnizaciones debidas por los casos de ceses ó restricción del contrato serán de cargo de la parte infractora con arreglo á lo estipulado ó á lo que resuelvan los Tribunales á quienes corresponda.

El tiempo de validez del contrato no podrá exceder de cuatro años en cada caso, y para computarlo se tendrán en cuenta los diversos contratos celebrados por el aprendiz para el mismo oficio y con el mismo patrón ó maestro.

Como parte de tiempo de aprendizaje se contará el período de prueba, que siempre debe establecerse y que en ningún caso podrá exceder de dos meses.

Para contratar su aprendizaje necesita la mujer casada el permiso de su marido, y los menores de dieciocho años la representación de su padre, madre ó tutor, y, en su defecto, de la persona ó personas que tengan á su cargo su manutención y cuidado.

Los deberes y derechos del patrón ó maestro y del aprendiz serán los estipulados en el contrato, respecto á alojamiento, alimentación, vestido y á todas las demás cláusulas que libremente se convengan.

La duración de la jornada de trabajo será la determinada en el contrato, siempre que no exceda de la que fijan las leyes, teniendo en cuenta el sexo y edad del aprendiz. Cuando nada se estipule se entenderá que habrá de regirse por los usos locales.

Sección literaria

Amor y Valentía

—Pero vamos á ver lo que á ti te pasa preguntóle el «Pitillero» al «Pelusita»—vamos á ver por qué se te ha alargado hoy el perfil de esa manera?

—Qué quées que me pase, que estoy muriéndome de pena, que el «Cositas» se me ha cruzado en el camino, y que me voy á tener que echar por la calle de los truenos, porque á mí no me quita á mí Dolores más que el mismísimo Dios que la ha criado.

—Pos yo había oído yo una falzeta de esas murcianas, pero pensé que eran habladoras, y na más que habladoras.

No, no son habladoras, que á mí me lo ha contado la propia interesá, y anoche habló ese mala hora con el padre de mi idolo, y cómo quiera que el padre de mi idolo tiene la manía de la guapeza, y dice que él mandó traer ar mundo á su hija consigna pa un hombre de pelo en pecho, manque sea de la sociedad de la «arbadilla solitaria», y no sepa lo que es una americana sin los codos zurdíos; ¡pos velay tú! el «Cositas» que se ha enterado de la manía del viejo, y de que este «habillela» pa costearle un día si y otro no un callo á la «andaluza ó una paella á la valenciana; se ha dio ese mal «calé» y le ha dao «coba», y como quie a que yo entoavía no le ha dao á nadie una puñalá, que yo sepa, ¡pos velay tú!

—Pos eso se arregla pronto: trincas un machete, te bebes medio azumbre de solera, buscas uno pa quien una puñalá sea un favor que se le haga, y... Sansacabó, no tiene vigilia.

—Eso es, y aluego á darme el agua á buches con un cabo de vara en Ceuta ó en Peñón ó en el tiro que le péguen á los hombres esáborios!

—Cá, hombre, cá, á Ceuta! Allí no van ya más que los niños florones; hoy por matar á uno ya no va nadie á presidio.

—Pos que nos mate Dios que es el amo, que yo no soy capaz de matar á nadie, por más que si eso del «Cositas» se formaliza y me rempujan, me parece que voy á dir aonde no quiero llegar, contra to el torrente de mi gusto.

II

Ya había pasado la hora de la venta y el señor Antonio, cansado del trajín matinal, viendo satisfecho, casi desocupados del todo los grandes serones, poco antes repletos de verduras, con que tenía casi invadida la calle, y con los cuales iba sacando á puerto, sin grandes escaseces, su tan nutrida como churretosa prole, retrepóse en la silla algo perniquebrada que serviale de sitial en sus relativamente vastos dominios, descansó ambas manos sobre el crecidísimo abdomen, y se dispuso á vengarse del diario madrugón, lo cual hubiera realizado; seguramente, á no haber llegado en aquél momento el «Pelusa», su sobrino carnal—el más tonto—según él—de su noble apellido y de su ilustre dinastía.

—Buenos días, tío—exclamó el recién llegado, cruzando por entre los serones hasta llegar junto al hermano de su difunta madre.

El señor Antonio desentornó los párpados, y exclamó con acento bronco, posando su mirada soñolienta en su sobrino:

—Ven con Dios, Pepe; ¿quién mal te quiere que por aquí te envíe?

—Mi suerte, mi negra suerte; y como no tengo á nadie en el mundo más que á usted, pues por eso.

—¿A nadie más que á mí? ¿Pos y el corralón que tienes en «Cupuchinos»?

—Déjese usted de bromas, que está la leña verde y no arde.

—Vamos, hombre... está de Dios que no eche yo hoy un «rengue»... Vamos á ver, ¿y qué es lo que te pasa?

—¿Qué quie que me pase? Que el «Cositas».

—Ya estoy enterao de eso, y como el «Cositas» es un perro rabioso, y como quiera que en los cuarenta y pico de años que lleva de roar tierra le han apuntao en los cuarenta mil barbaridades, lo mejor que haces tú es cortarle el hilo del embraque á tu tórtola; y si esa primíta se la quiere llevar en el pico, que se la lleve, y á vivir, que pa eso el mundo es ancho y la mar es jonda.

—¡Pero tío de mi alma!—exclamó con la voz congestionada por la pena y la ira el «Pelusa»—si es que eso no puede ser por que eso es pa mí aserrarme el corazón y sacrificarme el pensamiento.

—Eso te parece; eso creía yo cuando tenía yo tu edad; á los diecisiete años, cuando nos metemos en un querer, nos parece que Dios no ha hecho más luz que la que nos ilumina ni más espacio que aquel que dominamos, pero aluego... aluego... aluego... aluego...

—Pues no puede ser, tío Antonio, no puede ser; yo le digo á usted que no puede ser, y que no lo consiento... ya se lo he dicho al «Pitillero» y ahora á usted se lo repito; yo le juro á usted que el «Cositas» no se casa con Lola la «Golondrina».

Y con tal impetu y tal acento de convicción hubo de decir esto el «Pelusa», que el señor Antonio quedósele mirando fijamente, como quien contempla un panorama desconocido, y tras algunos instantes de silencio díjole con acento irónico:

—Pero ¿que vas á hacer chaval, vas á pegarle al «Cositas»?

Y no le pegó á nadie, pero yo le prometo á usted que el «Cositas» no se cuelza á la bandola la jembra que yo más quiero.

Y al decir esto dió media vuelta y alejose sombrío y silencioso, mientras el señor Antonio, tras seguirlo breves instantes con mirada compasiva, tornó á retreparse en la silla y á cruzar las manos sobre el abdomen, murmurando con voz reposada:

—Ya se le pasará el exco r y se alegrará y yo me alegraré, y tós no. alegraremos; y

sobre tó, que lo que Dios dirta es lo que se escribe.

III

El «Cositas» estaba ébrio de júbilo; había amarrado, de golpe y porrazo, su porvenir; iba a llevarse en el pico una de las chavalillas de más bandera del barrio, y además y con ella todos los «machacantes que agenciara el señor Curro Cárdenas durante treinta años de «matuteo» en la Serranía.

Y paladeando mentalmente todas las voluptuosas dulzuras de aquel casi conquistado porvenir estaba el temible y victorioso rival del «Pelusa», cuando éste penetró en el café-tín, á la sazón solitario, donde aquel lucía su gallarda figura y su rostro moreno varonil y simpático.

—Buenas tardes señor Paco—dijole el recién llegado acercándose á su mesa con serenísima actitud.

Ven con Dios, gurrripato—repúsole el «Cositas», mirándole entre irónico y compasivo.

Me permite usted, que me sienta y que hablemos dos palabras.

Ya lo creo; siéntate y píe lo que quieras y dime lo que te de la gana.

El «Pelusa» sentóse frente á frente al «Cositas», y tras sacar la petaca, dar un cigarro á aquél, encender el suyo y tragar más humo que bilis llevaba tragada en dos días, exclamó decidido:

Pues, mire usted, señó Paco, lo que yo tengo que decirle á usted no es más que una cosa, y esta cosa es que, por lo que más quiera usted en el mundo, se deje de meterse en mi coto, que yo no tengo más flor en mis jardines, que esa rosa de Alejandria que se quiere usted llevar, de mis rosales, y que yo no le hecho á usted daño alguno, y que no me merezcó yo que me trate usted de esa manera.

Hombre, tó eso es mucha verdá—contestóle el «Cositas» con grave acento—pero has llegado tarde y crée que siento no poder darte gusto en lo que me pías; yo te juro que lo siento.

El «Pelusa» se puso más pálido que estaba; y exclamó con voz algo más temblorosa:

Mire usted, señor Paco, que se lo pío á usted de favor; piense usted que Lola á quien quiere es á mí, y que no es con el viejó con quien se va usted á casar.

Eso no importa, hombre; tú no sabes lo que son las mujeres; ya verás tú cómo no se acuerda de tí á los quince días de que yo le haiga cantao las primeras peteneras.

Pero, si la cosa es que usted no le va á cantar peteneras; si la cosa es que usted no se va á casar con ella.

Hombre, y eso por qué?—preguntóle el «Cositas» á su joven rival, no sin fruncir un tanto amenazadoramente las cejas.

Pos por ná cuasi—dijole el «Pelusa» encogiéndose de hombros—por que antes de que se case usted con ella... lo mato.

Y de tal modo hubo de decir aquello el «Pelusa», y tan fieramente le hubieron de brillar los ojos, que el «Cositas» desistió de romper en risas como pensara, y le preguntó con aparente calma:

Y si te mato yo á tí?

Por pa usted; usted en este mal negocio lleva á las contrarias; tó el mundo sabe que usted no va por la flor, sino por el florero; tó el mundo sabe que yo voy por lo contrario que usted; usted es un valiente de cartel á dos uñas y yo soy un probetico huérfano que nunca se ha metido con nadie, y si yo lo mato á usted, tó el mundo y el jurao, dirán que estaba llenito de rabia y de pena y me echarán á la calle, y como tendré entonces entodavía más bandera que usted, ese padre de mi delirio me dará lo que yo quiero, y á usted le llevarán en la «Tertulia» al Camposanto.

No está mal pensao eso; pero y si eres tú el que da ese paseo?

Bah! si usted me mata á mí, lo mandarán á usted á Alcalá ó Chafarinas con la leu-rada; y tó el mundo dirá que mu bien mandao, por haber consentio en pelear con un chaval sin pelo de barba tan siquiera.

El «Cositas» quedóse pensativo, y tras breve silencio preguntóle al «Pelusa», mirándole á las niñas de los ojos con érgica y eser utadora sjeza.

¿Pero es que te atreverías tú á matame?

Yo le juro á usted por la memoria de mi madre, que antes de que se case usted con mi

Lola, le parto á usted el corazón de una puñalá, ú de dos ú de las que usted necesite.

Y de tal manera hizo la terrible afirmación el «Pelusa», que aquella tarde preguntaba á éste la «Golondrina», con los ojos chispeantes de amor y el acento preñado de caricias, desde el balcón de su casa:

—Pero, chiquillo mío, ¿cómo has conseguido tú que el «Cositas» se avente de mí vera?

—Porque el «Cositas» tiée buen corazón y se lo pedi casi llorando—repúsole el «Pelusa» con voz apasionada.

—Por que el «Cositas» tié buen corazón—siguió contestándole sistemáticamente á todo el que quiso enterarse por él, cómo y por qué habíase alejado de Lola la «Golondrina» y desistido de sus amorosos propósitos, el guapo más guapo del barrio de «Capuchinos».

Asturo Reyes.

TAXOS-GRAFI

Tal es la etimología de la palabra Taquigrafía, conocida también con las de semio-grafia, braquigrafía, monografía, estenografía, braquigrafía, monografía, estenografía, escritura sistemática y otras, denominaciones todas para designar al arte de todos bien conocido de dejar impreso con caracteres fijos y latentes la fugitiva palabra tanto enérgica y justiciera del letrado acusador como la dulce y persuasiva del modesto ministro del Señor.

Su importancia está demostrada con sus múltiples utilidades, pues basta con decir que la Taquigrafía es necesaria á cualquiera persona por modesta que sea su ilustración puesto que sirve de ayuda poderosísima al abogado, al político, al orador profano ó sagrado, al hombre de ciencia, al escritor, al artífice, al comerciante, al hombre de negocios... y á la prensa? A esa gran palanca de la opinión y de la sociedad?... Incalculables, puesto que alcanza en utilidad necesaria tanto á las primeras firmas de la redacción cuanto al mas modesto y último gacetilero de la misma. Esto en el orden individual que en el colectivo es la potencia de todas las artes, ciencias é industrias y de cuantos conocimientos pueda abarcar la inteligencia humana.

La Taquigrafía nació con la escritura y el hombre, activo, anhelante siempre y nunca satisfecho, va más allá le falta algo para poder atender al rápido desenvolvimiento de su progreso y perfección y ese más allá, ese algo, es la Taquigrafía, una escritura rápida, breve, compendiosa, que siga el curso de la palabra para que ésta no pare y se pierda sino que se tramita y perdure infinitamente.

Así lo comprenden todos los pueblos desde su más remota antigüedad puesto que de Grecia pasó á Roma, con el nombre de Sistema Tironiano ó notas Tironianas en tiempo de Cicerón quien gustaba que Tiro ó Tirón, amigo de aquel, tomara en discursos pronunciados en el foro, así como instituyó también los tomadores de notas ó Notarios y á estos se deben lleguen á nosotros los discursos de Cicerón en la Conjuración de Catilina y otros discursos del Senado romano de que se encuentran ejemplares en algunas bibliotecas particularmente en la del Vaticano é Imperjal de Paris.

Inglaterra, puede decirse que es la cuna de la Taquigrafía en la que se distinguieron Bright, Bades, Ramzay, Weston, Macauley y Tailor cuyo sistema es el hoy seguido con ligera variante y que sirve de base á una de las escuelas españolas.

Existen muchos y variados sistemas taquigráficos y puede decirse que cada nación tiene el suyo propio por la distinta adaptación á los diversos idiomas, al propio tiempo que no hay nación que no tenga su escritura veloz como ocurre con Portugal, Francia, Baviera, cuna de la Alemana, Austria, Sajonia, Prusia, Italia, Grecia Rumania, Hungría, Servia, Polonia y Galitzia, Bohemia, Rusia, Filandia, Dinamarca, Suecia y Noruega; Holanda, Bélgica, Suiza, etcétera etc.

En España fué conocida la Taquigrafía ya en la edad antigua aprovechándose particularmente la Iglesia del sistema Tironiano perdiéndose en la edad media casi en su totalidad no quedando más que las abreviaciones por sigla, sincopa, opócope y otras

que aún vemos en los códices y documentos que han llegado hasta nuestros días.

En 1800 apareció en Madrid un tratado de «Estenografía de Tailor arreglado á la lengua española» por D. Francisco de Paula Marti, natural de San Felipe de Játiva, grabador en cobre é individuo de la Academia de San Fernando. Publicó tres ediciones en las que sucesivamente fué corrigiendo los defectos que en la práctica resultaban, publicando la cuarta en 1824.

Durante el tiempo trascurrido entre su primera y cuarta edición se formó la clase oficial de Taquigrafía de la que fué profesor dicho Sr. Marti, siendo por tanto este el verdadero inventor y propagador de la Taquigrafía española á la que consagró todo su talento, ingenio y vigilia hasta que en 1827 dejó de existir para el trabajo pero viviendo para las venideras generaciones en sus inmortales signos.

Fué también individuo de mérito de la Sociedad Económica Matritense y por consejo de este á S. M. y con cargo al Estado se abrió la Escuela y cátedra de Taquigrafía el 1.º de Diciembre de 1803 continuando hasta 1808 en que el ejército de Napoleón la destruyó y asoló por completo volviendo á abrirse en 1813.

Después de Marti le sucedió en la enseñanza su discípulo é hijo político D. Sebastián Eugenio Vela que en 1845 publicó la quinta edición de la «Taquigrafía de Marti». Fallecido en 1853 fué nombrado por R. O. del siguiente año, profesor de la Escuela don Francisco de Paula Madrazo digno y entusiasta continuador de sus antecesores.

Esta cátedra, instalada en el Instituto de San Isidro de Madrid de que venimos ocupándonos es la oficial del Estado y á su sistema se sujetan las oposiciones á taquigrafos de los cuerpos colegisladores.

Existe también la escuela catalana siendo su texto fundamental el del Sr. Cornet y Mas muy distinto del oficial de la cátedra de Madrid del Sr. Flores de Pando, mi digno y querido profesor á quien con este motivo dedico mi modesto recuerdo de admiración á su talento y laboriosidad.

Aunque á primer golpe de vista, sorprende la posibilidad de poder seguir escribiendo con la velocidad de la palabra, así como tiene difícilísimo el estudio de arte que tan milagroso parece, no es así, todo lo contrario, es sumamente sencillo puesto que no responde á un signo especial para cada palabra, que dada la riqueza del léxico castellano sería hasta imposible su retención á la memoria.

Su fundamento estriba en veinte signos que forman el verdadero alfabeto taquigráfico cuyos signos dimanen del círculo con sus arcos y diámetros de forma que pueden considerarse como líneas geométricas clasificada en rectas curvas y mixtas, cuyos signos después se modifican y abrevian por enlaces, supresiones y terminaciones y hasta por signos convencionales que á su vez se clasifican en fijos y variables.

Tal es á breves rasgos la historia, desenvolvimiento y bases de esta escritura universal, con las variantes de idioma y localidad, sumamente amena por su sencillez en el estudio y no menos amenas en sus aplicaciones puesto que abarca los monumentales discursos de los grandes hombres en todos los órdenes del saber y á su vez sirve como de juguete en el teatro y reuniones conservando notas anecdotas y chascarrillos del ingenio ajeno.

Es auxiliar insustituible del estudiante para la toma textual de las explicaciones de sus profesores y á estos para citas y anotaciones rápidas como recuerdo y ampliación de las disertaciones así propias como ajenas.

En distintas ocasiones se ha pretendido formara parte de la 2.ª enseñanza esta asignatura que tantas ventajas ha de proporcionar en la misma clase escolar en el curso progresivo de sus adelantos. A la presente la cursan los alumnos que por si reconocen su utilidad manifiesta y que dicho sea con verdad tal cátedra cada año se vé mas favorecida con nuevos y numerosos alumnos habidos de poseer sus indiscutibles beneficios.

En cuanto á la enseñanza particular sería prolijo enumerar el avance obtenido en estos últimos años de actividad inmensurable en toda clase de inventivas y progresos.

Emilio Diaz.

LA PSICOLOGIA DEL SOMBRERO



En un tiempo fué la far «el espejo del alma», y aún en los tiempos presentes, se dan casos de que un estado de ánimo se refleje en una cara inocente; pero la esencia del disimulo ha llegado á tan refinada perfección, y es aprendida por la mujer en tan temprana edad, que el proverbio resultó un timo constante.

Pero hay leyes psicológicas de una fuerza ineludible, y si la mujer puede ocultar su temperamento y sus impresiones bajo una máscara más ó menos hábil, se revela de cuerpo entero en el modo de vestir, en la elección de sus trajes y sombreros.

¿Quien puede dudar, por ejemplo que uno de esos grandes sombreros-tocas, de pesados pliegues y sóbrio en adornos, cubre una cabeza cuya dueña sufre calladamente honda tristeza, fruto de un pesar profundo y secreto? Un sombrero de gruesa paja y flojo tejido, con el ala levantada en el frente y caída por detrás cuyos adornos son rosas, cerezas ó amapolas ¿no es un sombrero de combate, alegre, que revela en su dueña una vida sonriente y epigramática, de besos y monerías?

Y esa forma de campana, sencilla, simplicísimo adornado con cintas y gasas de apagados tonos, ¿no acusa en quien lo lleva, una muchacha candorosa, natural, inocente como el corderillo de blanco bellón, y en fin, una niñez prolongada en un cuerpo núbil, que ha llorado con Pablo y Virginia?

Ese otro colosal, con el ala airoosamente vuelta, y coronado por rica amazona que cubriendo casi por completo la copa cae orgullosamente sobre el lado izquierdo, no cabe duda, es un sombrero atrevido, imperioso. Su dueña habla inglés y francés, tiene amigas en la corte británica y amigos en el barrio noble de San Germán de Paris. Es un sombrero que nos oculta el escenario sin que protestemos: cubre la cabeza de una Olivena, de una Renata ó de una Octavia.

¿Y qué nos revelan queridas lectoras, esos sombreros que parecen una enorme coliflor, una jaula, ¡con muchos pájaros! la pantalla de encaje ó papel rizado del quinqué que era el orgullo de nuestras abuelas; ó una maceta invertida con risible penacho en lo alto?

No, no sigamos analizando los sombreros. La forma, el color, el adorno, son otros tantos datos para indagar el problema psicológico y facilitar la vida en nuestras relaciones con la mujer.

Como «mot de la fin» vaya una advertencia; las excepciones abundan y los timos también.

Alfati.

Asuntos municipales

Sigue el sosiego

Con una temperatura elevada cerca de los 30 grados, no se puede hacer milagros: las inteligencias se embotan á forçiori, los nervios solo piden reposo y el cuerpo entero respinga cuando en vano se le quiere forzar á dejar el marasmo en que yace: las sesiones que celebra nuestro Concejo en el saloncito de andar por casa, donde la piel se pone al frito, no se pueden resistir como damente: aquellos concejales que su norte es la asiduidad, y que no dejan de asistir á una sola sesión, merecen, por su valor rayano en la temeridad, que se les condecora con la cruz de Beneficencia ó del Martirio

Y á propósito de cruces: cuándo se le propone al Alcalde Sr. Fluiter para una distinción por sus valiosas iniciativas y servicios en favor de esta capital, idea lanzada por un vecino nuestro y que á nosotros no nos pareció descabellada, ni mucho menos?

O es que somos de Guadalajara?...
**

Dió principio la sesión del miércoles poco después de la hora anunciada y bajo la presidencia del Alcalde propietario, que no la cede á nadie ni á tres tirones, quizás por emular á su jefe el Presidente del Congreso, que ha tomado el gusto al sillón presidencial, hasta el punto de no permitir que otro abra las sesiones si no es él.

En los escaños rojos y emolientes, los señores Madrigal, Ortega, Ramírez, Gonzalo, Pérez, Martín, Pajares, Dombritz y De Lucas.

Público escaso.

Se dió lectura, después de hacerlo del acta anterior,—que fué aprobada,—de una solicitud de D. Calixto Martínez, en la que pide le sean adjudicadas todas las basuras de la población. La instancia, que pasó á estudio de la comisión correspondiente, merece ser tenida muy en cuenta por el Ayuntamiento, pues creemos que puede ser beneficiosa á los intereses municipales.

Se hicieron concesiones de agua á los vecinos D. Patricio Andrés y D. Antonio del Vado; se informó en sentido negativo una solicitud de los maestros públicos de esta ciudad, en la que pedían un convenio de retribuciones; y acordó la Corporación alzarse de la resolución dada por la Comisión provincial con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro López-Palacios, sobre arbitrios de enterramientos.

Se dió lectura á un informe de la comisión de Hacienda referente á una moción presentada por los concejales Sres. Gil y Pedromingo, sobre arbitrios también, y pasó á la de Consumos sin discusión, por no encontrarse presentes los mencionados señores.

Se concedió la colocación de un puesto en el Jardínillo á D. Marcos Arrieta, en lugar del que hoy tiene establecido y del que en nuestro número anterior nos hicimos eco por atentatorio al ornato, y se hizo tal concesión, no sin que antes se discutiera por los Sres. Ramírez, Gonzalo y Madrigal, y con el voto en contra del primero.

El Sr. Ramírez no era partidario de acceder á lo solicitado por el Sr. Arrieta, apoyándose en que en el mismo lugar se hallan instaladas tiendas que venden análogos artículos que en el puesto de este último señor. No pudieron satisfacer á nadie estos razonamientos, que parecía indicaban un proteccionismo hacia determinados vendedores, que no habían reclamado nada oficialmente del Ayuntamiento y por tanto no era ocasión de tenerlos en cuenta para la concesión de referencia.

Leído el estado de multas de la semana última, se levantó la sesión, sin ruegos ni preguntas, en paz y en gracia de Dios.

Atentado contra el señor Maura

El ex-presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura, ha sido objeto, en la noche pasada, de un brutal y cobarde atentado, al descender del tren en la Estación de Francia, de Barcelona.

Un individuo joven, llamado Manuel Posas Roca, que poco antes de llegar el tren en que viajaba el Sr. Maura, había penetrado en la estación, se dirigió hacia aquél y á corta distancia, le hizo dos disparos con una pistola Browning, cuyos proyectiles fueron á hacer blanco en el señor Maura: hiriendo, uno en la pierna derecha y otro en el brazo izquierdo, con orificios de entrada y salida de los proyectiles, en ambos miembros.

Una sobrina del señor Maura que estaba esperando la llegada de este, detuvo valerosamente al agresor del que inmediatamente se hizo cargo la policía y en cuyo momento hizo aquél un tercer disparo, dando el proyectil á uno de los amigos que también estaban esperando la llegada del ex-presidente del Consejo, llamado D. Alfonso Olivéda.

El agresor estuvo á punto de ser lynchado por el público que presencié el suceso, evitándolo la policía que condujo á aquél detenido al Gobierno Civil.

Las heridas que sufre el Sr. Maura, son por fortuna leves, por no haber interesado los proyectiles ningún hueso ni tejido importante.

El Sr. Maura, después de serle curadas las heridas de primera intención y de declarar, continuó su viaje á Palma de Mallorca, en el vapor «Miramar».

Sentimos muy de veras el suceso y mucho celebraremos que el ilustre ex-presidente del Consejo tenga una pronta y total curación en las heridas que sufre.

Los Tesoros de Arte

UN DECRETO

La Gaceta del 17 publica un decreto de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Se necesitará autorización especial del ministerio de la Gobernación para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia que consistan en pinturas, esculturas, bronceos, porcelanas, esmalte, tapices, joyas, ornamentos, códices, manuscritos, y en general los de valor artístico ó significación histórica, aun cuando no tuvieran por su incorporación ó destino la consideración jurídica de inmuebles.

En el expediente se seguirán los trámites que para autorizaciones análogas establece la instrucción de 14 de Marzo de 1890, y además se pedirá informe al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ofreciéndole la adquisición, con destino á los Museos del Estado. En vista del informe de dicho ministerio, resolverá el de la Gobernación denegando la autorización solicitada ó concediéndola con la condición, en este caso, de que no podrán ser vendidos los objetos á particulares ó Corporaciones por precio igual ó inferior al ofrecido por el Estado si éste hubiera estimado conveniente hacer la adquisición.

En todo caso, el importe de las ventas se depositará, á nombre de la fundación, en la Caja de Depósitos ó en las del Banco de España, convirtiéndose en inscripción intransferible de la Deuda perpétua interior.

Art. 2.º Se necesitará también autorización del ministerio de la Gobernación, y éste, al concederla, fijará las garantías que estime oportunas, siempre que se intente enviar al extranjero los objetos comprendidos en el artículo anterior, aun cuando sólo se trate de exhibirlos en Exposiciones ó de someterlos á trabajos de restauración. Igual autorización se necesitará para trasladar dichos objetos de un punto á otro del territorio nacional, siempre que hubieren de atravesar territorio extranjero ó ser embarcados.

Se necesitará permiso de la Dirección general de Administración para exhibir los objetos de que se trata en Exposiciones que se celebren dentro de España, y en general para sacarlos de los lugares en que la fundación respectiva tuviere su domicilio ó cumpla sus fines.

Art. 3.º Los deberes que en el presente Real decreto se imponen son extensivos á todas las fundaciones, aunque estuvieren sin clasificar.

Art. 4.º Los contratos que se celebren con infracción de lo dispuesto en este Real decreto serán nulos, no pudiendo convalidarse por autorización posterior del ministerio que en tales casos y sin ningún trámite será necesariamente denegada.

La infracción de los preceptos contenidos en este Real decreto será causa para acordar la suspensión y destitución de los representantes legítimos de las fundaciones.

Art. 5.º Los expresados representantes, así como las Juntas de Beneficencia, darán las necesarias facultades á los funcionarios debidamente autorizados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para formar el inventario de los objetos de valor artístico ó interés histórico pertenecientes á las instituciones de Beneficencia.»

NOTICIAS

Ha sido nombrado secretario de la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo, el maestro de Humanas D. Isidro Almazán.

A Austria

El joven presbítero D. Francisco Peiró, párroco de El Olivar y ecónomo de Navahermosa ha salido para Salzburgo, llevando la representación de las Congregaciones Marianas de Toledo al Congreso internacional que allí ha de celebrarse durante este mes.

De enhorabuena puede estar el pueblo de Sacedón por contar con un hijo que tanto le honra.

El Sr. Peiró es doctor en Sagrada Teología y arcipreste de Navahermosa en donde da pruebas claras del gran talento que posee y de la virtud que le adorna.

El año pasado predicó en Granada á donde fué llamado por el Colegio de Abogados.

Siendo párroco del El Olivar fué llamado por el señor Cardenal Saucha para que acepta-

se el cargo de arcipreste y ecónomo que hoy desempeña en Navahermosa y desde allí viene con frecuencia á Toledo á ocupar la cátedra sagrada.

En el pueblo de Centenera, ha fallecido el veterinario de aquella localidad, D. Rodrigo la Luenta, hermano del oficial de la Contaduría de fondos provinciales D. Eduardo la Luenta, á quien acompañamos en su justo dolor, como igualmente á la demás familia del finado.

Después de haber pasado una temporada en Baena, (Córdoba), al lado de su apreciable familia, ha regresado á esta capital nuestro distinguido amigo D. Enrique de Leyva, sobrante de esta Jefatura de Obras públicas. Bien venido.

El Ayuntamiento de Centenera ha nombrado Secretario en propiedad del mismo á don Tomás Pérez Torrijano.

Hemos tenido el gusto de ver y admirar, en el escaparate de la sastrería del Sr. Pajares, las moñas que lucirán los bichos de la becerrada que para el lunes próximo, tiene organizada la Sociedad Ateneo Instructivo del Obrero.

Las citadas divisas que son una verdadera obra de arte, están llamando extraordinariamente la atención del público.

El Ingeniero de Montes D. Aurelio Herrán, afecto á la Jefatura de esta provincia, ha sido ascendido á Ingeniero de segunda clase de dicho cuerpo.

Para el día 29 de los corrientes, á las once de la mañana, está convocada por segunda vez, la Diputación provincial, á fin de tratar de los mismos asuntos anunciados para la reunión que no pudo tener efecto el 8 del actual, por falta de asistencia de algunos diputados.

El lunes último dejó de existir en Madrid, la profesora de primera enseñanza, jubilada, D.ª Francisca de la Riva, tía de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento don Vicente Pedromingo de la Riva, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

El capitán de Ingenieros D. Andrés Fernández Mulero, ha sido destinado á prestar sus servicios en Comisión, al Parque Aerostático de esta capital.

Ha sido objeto de muchos comentarios, por la calidad de las personas que han intervenido en él, un sensible suceso desarrollado en la madrugada del pasado miércoles, en la calle Mayor Alta de esta ciudad.

Afortunadamente, parece que la lesión sufrida por uno de los contendientes, no es de gravedad, lo que celebramos, á la vez que deploramos lo ocurrido.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta Intervención de Hacienda, el oficial que era de la de Ciudad Real, nuestro querido y particular amigo D. José Carlos Sainz de Baranda, por cuyo motivo le felicitamos.

Se encuentra en baños de Jaraba, (Aragón), acompañado de su apreciable señora, nuestro querido amigo D. Valentín Ayuso y Sánchez.

La empresa que ha tomado en arriendo la Plaza de Toros de esta ciudad, esta organizando una corrida económica de tres novillos-toros de muerte, la cual se celebrará en la tarde del 15 de Agosto próximo, festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Probablemente estoqueará los toros el valiente novillero Bilbaino, Serafín Vijiola «Torquito».

Los precios serán muy económicos, haciéndose al público un gran regalo por sorteo.

Parece que han llegado á un acuerdo los propietarios de las casas del callejón que fué, travesía del Museo, respecto de cesión de terrenos y se dice que muy en breve edificarán todos en los solares que han quedado por consecuencia de los derribos para ensanche de la calle Mayor baja.

Tarjetas postales

Notables por más de un concepto son las publicadas por la casa editorial de Alberto Martín de Barcelona, reproducción de todas las provincias de España.

Nos dice el editor que en breve pondrá á la venta una colección de Portugal, compuesta de 8 postales y se venderán al mismo precio que las de España ó sea á 10 céntimos una.

LA GACETA

Días 1 á 14 de Julio de 1910

Día 7.—Hacienda. R. O. disponiendo se incluyan los títulos de Perito industrial y Maestro superior de instrucción primaria, con opción á tomar parte en las oposiciones á Aduanas.

Día 12.—Fomento. R. D. autorizando al Ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley de Crédito agrario.

Día 10.—Instrucción pública, R. D. creando una Inspección general administrativa de Monumentos artísticos é históricos.

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos de teclado y manubrio

Afinaciones y reparaciones. Cuerdas de todas clases. Por cuatro pesetas piano manubrio doce horas.

Representación de la acreditada casa de pianos de Casali (Pombia) pianos de esta marca al contado y á plazos.

Bardales, 11.—GUADALAJARA

MOTOR A GAS

Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de la Exposición, disponible. MAQUINARIA calle Barquillo, 28.—Madrid.

Guadalajara: 1910.—Imp. Bardales, 5.

Gramófonos

Los legítimos é inmejorables de la Compañía Francesa, iguales á los que vende Ureña se venden á plazos y al contado en la Administración de este periódico.

Grandes regalos de discos á todo comprador

Discos y agujas de todas las marcas



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

DIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

NADIE VENDE

CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, merecería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.--GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas metálicas espinos artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICICO, ARTICULOS DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, taberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, trillos de sierras y pedernal

Se hacen y colocan cortinas-persianas

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.--Madrid

GRAMOPHONOS

Deseando

un año y á precios increíbles por lo económicos.

poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por

Gramófonos

desde 50 pts.

á 2.750



Todostcon máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.

DISCOS

y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.^a del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.